

Página 1 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”

Bogotá D.C., 26 ENE 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I Y II 2022.				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	---
1.2	VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso de contratación es de SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 721.874.400,00).				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	RECURSO	VALOR	Y RUBRO	DESAGREGACION PRESUPUESTAL
		24 25/01/2022	10 Aportes de la Nación	\$1.142.977.750,00	SERVICIOS DE EDUCACION A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA A-02-02-02-009-002-04
		El valor del plan de compras incluye el costo de la Afiliación a Riesgos Laborales de los profesionales a contratar.				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios (Art 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Personas naturales o jurídicas con la experiencia que genere las competencias para la capacitación en las temáticas requeridas por la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN						
La Policía Nacional de Colombia, de acuerdo al artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, establece que es un <i>cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz</i> , impone retos importantes en el desarrollo de las actividades, lo cual requiere una transformación y profesionalización del servicio de Policía, que respondan a la mutación que ha tenido el conflicto y con ello, dar respuesta a problemas políticos, sociales y económicos sin resolver. Es por ello, que la Institución ha tenido la imperiosa necesidad de iniciar un proceso de transformación del servicio de policía y propender por el desarrollo policial con enfoque en los derechos humanos que respondan a las necesidades de la sociedad, siendo el Gobierno Nacional quien ha establecido unos lineamientos claros y definidos para el cumplimiento de este objetivo, materializado en la Ley 2179 del 30 de diciembre del 2021 <i>“por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”</i>						

El Título III de la Ley 2179 del 30/12/2022, señala el derrotero por medio del cual se propenderá la profesionalización para el servicio público de policía y desarrollo policial con enfoque en los derechos humanos, entendiendo que la profesión de policía es la actividad desempeñada por el personal uniformado de la Policía Nacional, caracterizada por una disciplina profesional, un campo de conocimiento especializado, una unidad doctrinal y de lenguaje, un código de ética policial y un reconocimiento social; atributos derivados de la educación policial que se materializan a través de la prestación del servicio público de policía.

Es por lo anterior, que la Dirección Nacional de Escuelas como máximo rector de la educación en la Policía Nacional, ha orientado este ejercicio señalando los lineamientos que deben seguir las Escuelas de Formación en el proceso académico dispuesto para la formación, capacitación y entrenamiento integral del personal de estudiantes y personal uniformado de la Policía Nacional en servicio activo, que permite la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, orientado a desarrollar las capacidades y competencias teórico-prácticas asociadas al desarrollo de la profesión policial y desempeño laboral desde lo actitudinal, procedimental y conceptual, para satisfacer las necesidades ciudadanas en materia del servicio público de policía. Es así como la educación policial debe fortalecer los comportamientos éticos del personal de estudiantes y personal uniformado en pro de contribuir al desarrollo personal, profesional y ocupacional para la prestación del servicio público de policía en el territorio nacional.

Por otra parte, en respuesta a esta responsabilidad y con el fin de formar a los líderes sociales y del postconflicto y paz, a nivel territorial, la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, lidera el diseño de un modelo integral de gestión académica basado en la efectividad del servicio de policía y su relación con los cursos de capacitación para ascenso del nivel directivo de la Policía Nacional, con el ánimo de promover la innovación y la mejora continua en la ejecución de las funciones sustantivas de la educación superior, de Docencia, Investigación y Proyección Social, las cuales deben estar articuladas y enfocadas a la potenciación permanente de las competencias de los oficiales y de su desarrollo humano integral, por cuanto en su responsabilidad y gestión reposa la efectividad de la Institución, su legitimidad, proyección, competitividad, representación e incluso la existencia misma, sustentada en qué tanto se logre frente a las demandas ciudadanas y de las autoridades un adecuado nivel de satisfacción, basada en un servicio de policía caracterizado por la calidad y la excelencia.

Aunado a lo anterior, el Sistema Educativo Policial dando alcance a la transformación efectiva de la formación de acuerdo a la Directiva 019 DIPON – OFPLA del 19/04/2021, “Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial” se establecieron unas mesas técnicas de transformación en pro de la organización de los procesos educativos que adelantan los Oficiales Subalternos en el grado de Subteniente, Teniente y Capitán; correspondiéndole a la Escuela de Postgrados de Policía la responsabilidad de desarrollar el curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, en la metodología presencial para el ciclo I, II 2022, proporcionándoles a los oficiales de la Policía Nacional en los grados descritos anteriormente, los espacios y las condiciones necesarias para el desarrollo de las competencias que le permitan asumir con profesionalismo e idoneidad, las tareas y los retos propios del entorno estratégico institucional, en su rol como comandante de unidades policiales en sus niveles de jerarquía.

El Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía fue aprobado por el Consejo Superior de Educación Policial mediante Acta 007-VIACA-2.25 del 16/01/2021, que trata de la sesión del Consejo Superior de Educación Policial, con el fin de aprobar el desarrollo de los programas y eventos académicos como cursos de capacitación para ascenso ofertados por la Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, para la vigencia 2021, asimismo, la comunicación oficial S-2021-015318-DINAE por medio de la cual la Directora Nacional de Escuelas señala: “ (...) esta Dirección considera pertinente que se continúe con el desarrollo de los cursos de capacitación para ascenso dirigido a Oficiales Subalternos de acuerdo a lo dispuesto en el Consejo Superior de Educación Policial de la presente vigencia.

Es por esto, que actualmente la Escuela de Postgrados de Policía requiere la contratación de personas naturales, que tengan un amplio conocimiento y experiencia profesional docente, a nivel universitario, para fortalecer en los oficiales de la Policía Nacional, conocimientos y habilidades como: crecimiento y capacidades del ser, liderazgo público internacional, habilidades comunicativas, estrategia y toma de decisiones, sociología de la seguridad, sistema de gestión territorial, gestión operativa de la seguridad, habilidades gerenciales, investigación y gestión del conocimiento.

En coherencia con lo anterior, mediante comunicado oficial No. GS-2022-000528 del 22 de enero del 2022, se solicitó a la Dirección de Talento Humano la certificación del perfil requerido para contratación, del que se recibió respuesta mediante comunicación oficial No. GS-2022-004300-DITAH del 25 de enero de 2022, manifestando al señor Coronel ZAID EDUARDO PABON ORTEGA Director Escuela de Postgrados de Policía, que se procedió a revisar en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), sin encontrar disponibilidad de funcionarios con la totalidad del perfil profesional requerido.

Nota: por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de contratación directa, no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

La contratación se requiere para el mes de enero de 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PROFESIONALES Y PONAL-ESPOL	45-7-10053-15 45-7-10054-15 45-7-10063-15 45-7-10066-15 45-7-10067-15 45-7-10068-15 45-7-10069-15 45-7-10070-15 45-7-10072-15 45-7-10073-15 45-7-10074-15 45-7-10075-15 45-7-10077-15 45-7-10078-15 45-7-10079-15 45-7-10080-15 45-7-10081-15 45-7-10082-15 45-7-10083-15 45-7-10084-15 45-7-10085-15 45-7-10089-15 45-7-10090-15 45-7-10091-15 45-7-10092-15 45-7-10093-15 45-7-10095-15 45-7-10053-15 45-7-10054-15 45-7-10063-15 45-7-10066-15 45-7-10067-15 45-7-10068-15 45-7-10069-15 45-7-10070-15 45-7-10072-15 45-7-10073-15 45-7-10074-15 45-7-10075-15 45-7-10077-15 45-7-10078-15 45-7-10079-15 45-7-10080-15 45-7-10081-15 45-7-10082-15 45-7-10083-15 45-7-10084-15 45-7-10085-15 45-7-10089-15 45-7-10090-15 45-7-10091-15 45-7-10092-15 45-7-10093-15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN, DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL 2015 PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD (ACADEMIA 2015 – I), DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD (ACADEMIA 2015 – II) Y EL DIPLOMADO EN GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICÍA (ACADEMIA 2015-II), DIRIGIDO AL PERSONAL DE OFICIALES SUPERIORES EN EL GRADO DE MAYOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
PROFESIONALES Y PONAL-ESPOL	45-7-10003-16 45-7-10004-16 45-7-10005-16 45-7-10006-16 45-7-10007-16 45-7-10008-16 45-7-10009-16 45-7-10010-16 45-7-10011-16 45-7-10012-16 45-7-10013-16 45-7-10014-16 45-7-10015-16 45-7-10016-16 45-7-10017-16 45-7-10018-16 45-7-10019-16 45-7-10020-16 45-7-10021-16 45-7-10022-16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I 2016.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO

	45-7-10023-16 45-7-10029-16 45-7-10030-16 45-7-10031-16 45-7-10032-16 45-7-10033-16 45-7-10034-16 45-7-10035-16 45-7-10036-16 45-7-10037-16 45-7-10038-16 45-7-10039-16 45-7-10040-16 45-7-10041-16 45-7-10042-16 45-7-10043-16 45-7-10044-16 45-7-10045-16 45-7-10047-16 45-7-10048-16 45-7-10049-16 45-7-10050-16 45-7-10051-16 45-7-10052-16 45-7-10053-16 45-7-10054-16 45-7-10055-16 45-7-10056-16 45-7-10057-16 45-7-10060-16 45-7-10061-16 45-7-10062-16 45-7-10063-16 45-7-10064-16 45-7-10071-16 45-7-10072-16 45-7-10073-16 45-7-10074-16 45-7-10075-16 45-7-10076-16 45-7-10077-16 45-7-10078-16 45-7-10079-16			
PROFESIONALES Y PONAL-ESPOL	45-7-10098-16 45-7-10099-16 45-7-10100-16 45-7-10101-16 45-7-10102-16 45-7-10103-16 45-7-10104-16 45-7-10105-16 45-7-10106-16 45-7-10107-16 45-7-10108-16 45-7-10109-16 45-7-10110-16 45-7-10111-16 45-7-10112-16 45-7-10113-16 45-7-10114-16 45-7-10115-16 45-7-10116-16 45-7-10117-16 45-7-10118-16 45-7-10119-16 45-7-10120-16 45-7-10121-16 45-7-10122-16 45-7-10123-16 45-7-10124-16 45-7-10125-16 45-7-10126-16 45-7-10128-16 45-7-10129-16 45-7-10131-16 45-7-10132-16 45-7-10133-16 45-7-10134-16 45-7-10135-16 45-7-10136-16 45-7-10137-16 45-7-10138-16 45-7-10139-16 45-7-10140-16 45-7-10141-16 45-7-10142-16 45-7-10143-16 45-7-10146-16 45-7-10147-16 45-7-10148-16 45-7-10149-16 45-7-10150-16 45-7-10151-16 45-7-10152-16 45-7-10153-16 45-7-10154-16 45-7-10155-16 45-7-10156-16 45-7-10157-16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO II 2016.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO

NNOVO S.A.S Y PONAL-ESPOL	45-7-16227-16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO III 2016.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
PROFESIONALES Y PONAL-ESPOL	45-7-16001-17 45-7-16002-17 45-7-16003-17 45-7-16004-17 45-7-16005-17 45-7-16006-17 45-7-16007-17 45-7-16008-17 45-7-16009-17 45-7-16010-17 45-7-16011-17 45-7-16012-17 45-7-16013-17 45-7-16014-17 45-7-16015-17 45-7-16016-17 45-7-16017-17 45-7-16018-17 45-7-16019-17 45-7-16020-17 45-7-16021-17 45-7-16022-17 45-7-16023-17 45-7-16024-17 45-7-16025-17 45-7-16026-17 45-7-16027-17 45-7-16028-17 45-7-16029-17 45-7-16030-17 45-7-16031-17 45-7-16032-17 45-7-16041-17 45-7-16042-17 45-7-16043-17 45-7-16045-17 45-7-16046-17 45-7-16047-17 45-7-16051-17 45-7-16052-17 45-7-16053-17 45-7-16054-17 45-7-16055-17 45-7-16056-17 45-7-16057-17 45-7-16058-17 45-7-16059-17 45-7-16060-17 45-7-16061-17 45-7-16062-17 45-7-16063-17 45-7-16064-17 45-7-16067-17 45-7-16068-17 45-7-16069-17 45-7-16093-17 45-7-16094-17 45-7-16095-17 45-7-16096-17 45-7-16097-17 45-7-16098-17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I y II 2022.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
NNOVO S.A.S Y PONAL-ESPOL	45-7-16015-17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO EN LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I, II y III 2017. MODULO "INNOVACIÓN APLICADA A LA TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES DE SEGURIDAD"	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO
NNOVO S.A.S Y PONAL-ESPOL	45-7-10002-18 45-7-10003-18 45-7-10004-18 45-7-10005-18 45-7-10006-18 45-7-10007-18 45-7-10008-18 45-7-10009-18 45-7-10010-18 45-7-10011-18 45-7-10012-18 45-7-10013-18 45-7-10014-18 45-7-10015-18 45-7-10016-18 45-7-10017-18 45-7-10018-18 45-7-10019-18 45-7-10020-18 45-7-10021-18 45-7-10022-18 45-7-10023-18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I y II 2018.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NINGUNO

45-7-10024-18			
45-7-10025-18			
45-7-10026-18			
45-7-10027-18			
45-7-10028-18			
45-7-10029-18			
45-7-10030-18			
45-7-10031-18			
45-7-10032-18			
45-7-10033-18			
45-7-10034-18			
45-7-10035-18			
45-7-10036-18			
45-7-10037-18			
45-7-10038-18			
45-7-10039-18			
45-7-10040-18			
45-7-10041-18			
45-7-10044-18			
45-7-10045-18			
45-7-10046-18			
45-7-10047-18			
45-7-10048-18			
45-7-10049-18			
45-7-10050-18			
45-7-10051-18			
45-7-10052-18			
45-7-10053-18			
45-7-10054-18			
45-7-10055-18			
45-7-10056-18			
45-7-10057-18			
45-7-10058-18			
45-7-10059-18			
45-7-10060-18			
45-7-10061-18			

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, es:

3.1 **CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, Subsección IV, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo del 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar en donde se requiere profesionales en las áreas de derecho, administración, ciencias políticas, sociales y humanísticas, ciencias de policía y ciencias exactas, que pueden ser complementados con postgrados y/o experiencia que genere las competencias para la capacitación en las temáticas requeridas por la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se establece la modalidad de selección, así:

CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Desarrollado en la normatividad legal vigente, artículos 2, numeral 4, literal H de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y que se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (Planeación Curricular de los Módulos)

4.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Fortalecer en el comandante de Policía las principales habilidades que le permitan cumplir con la labor estratégica de ser articulador en la construcción de la sociedad colombiana, actuando profesionalmente y destacándose por su sentido de humanidad, respeto a la dignidad humana, ejercicio de la libertad responsable y de un liderazgo holístico desde su quehacer, enmarcado en principios, valores, transparencia y ética profesional.	NÚCLEO TEMÁTICO Desarrollo Personal, Ser Persona	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Liderazgo y Habilidades Sociales
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica o didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Psicología, Sociología, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Ciencias de la Educación o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Básico: Pregrado en Psicología, Sociología, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Ciencias de la Educación o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o Actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas educativas.	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: ÉTICA PÚBLICA Y MASC		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Potenciar la cognición del funcionario, para que integre a su labor niveles de responsabilidad asociados a la conducción, administración y supervisión y control, a través de principios de reflexión, autocrítica y regulación del comportamiento; que redunde en el mejoramiento del servicio de policía, la rigurosidad de los procedimientos, su transparencia y así asegurar un actuar íntegro en su desempeño profesional y personal	NÚCLEO TEMÁTICO Desarrollo Personal, Ser Persona	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Ética Pública Y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Psicología, Derecho, Sociólogos, Ciencia Política, Ciencias Sociales Interdisciplinarias o carreras afines al núcleo básico del conocimiento Básico: Pregrado en Psicología, Derecho, Sociólogos, Ciencia Política, Ciencias Sociales Interdisciplinarias o carreras afines al núcleo básico del conocimiento.	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presencial o mediada. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

	través de las plataformas educativas.	
--	---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: <u>CULTURA FÍSICA</u>		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Fomentar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la cultura de la seguridad, para mejorar la calidad de vida del Policial generando una proyección positiva de su estado físico y mental como referente social. Entendiendo la promoción como el conjunto de acciones interinstitucionales y de movilización social orientados en dotar a los oficiales de los medios y condiciones para ejercer un mejor control sobre el entorno, su salud y la de su comunidad.	NÚCLEO TEMÁTICO Ser Multiplicador	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: CULTURA FÍSICA
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Ciencias del Deporte, Educación Física o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Básico: Pregrado en Ciencias del Deporte, Educación Física o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presencial o mediada. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas educativas.	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: <u>DERECHO DE POLICÍA</u>		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Fortalecer la capacitación de los Oficiales de Policía para que en la atención de los motivos de policía hagan uso de la mediación policial como un instrumento para alcanzar mayor cercanía con la comunidad, tal como lo contemplan las directrices establecidas por la Constitución y las leyes que permitan el pleno ejercicio de derechos, libertades y el cumplimiento de deberes de lo coasociados	NÚCLEO TEMÁTICO conocimientos específicos para el desempeño particular del oficial de policía y su experiencia a través del servicio policial.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO DE POLICÍA
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Derecho de Policía, Derecho penal, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Procesal, Derechos Humanos, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo	Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo Metodologías presencial o mediada. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación

básico del conocimiento Básico: Pregrado en Derecho	mediación tecno pedagógica a través de las plataformas Educativas.	como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.
---	--	--

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<u>OBJETIVO DE APRENDIZAJE</u> Fortalecer las bases generales jurídicas y de la administración pública que permitan al oficial subalterno desempeñarse eficientemente como comandante de Policía de acuerdo con las demandas sociales en temas de convivencia y servicio de policía; con plena conciencia de la situación municipal, regional, y nacional; que aplican principios y valores institucionales comprometidos con el desarrollo sustentable, económico, social y cultural de sus comunidades	<u>NÚCLEO TEMÁTICO</u> HACER: habilidades para la ejecución de la labor policial en el nivel directivo y operativo.	<u>NOMBRE DEL MODULO:</u> Administración Pública
---	---	---

COMPONENTE TÉCNICO

Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
BÁSICA: Profesional con formación en nivel de pregrado en áreas de la Administración Pública, Contaduría, Economía, Administración de Empresas, Relaciones Internacionales, Administración Policial, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Administración Financiera y/o Ingeniería Industrial. IDEAL Profesional con formación en nivel de pregrado en áreas de la Administración Pública, Contaduría, Economía, Administración de Empresas, Relaciones Internacionales, Administración Policial, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Administración Financiera y/o Ingeniería Industrial, con formación pos gradual en Diseño, Formulación y Gestión de Proyectos, Evaluación de Proyectos, Gerencia de Proyectos y/o Educación. Sistemas de Control Organizacional y de Gestión.	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación, docencia policial. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presencial o mediada. Con conocimiento en doctrina institucional. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas educativas.	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

<u>OBJETIVO DE APRENDIZAJE</u> Fortalecer capacidades técnicas de formulación y gestión de proyectos en los comandantes de policía, mediante la apropiación de metodologías nacionales e internacionales y el conocimiento de protocolos estratégicos territoriales, para la aprobación de iniciativas y la consecución de recursos que impulsen la seguridad, la convivencia y el autofinanciamiento del servicio de policía.	<u>NÚCLEO TEMÁTICO</u> HACER: habilidades para la ejecución de la labor policial en el nivel directivo y operativo.	<u>NOMBRE DE LA ASIGNATURA:</u> Formulación y Gestión De Proyectos
---	---	---

COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
IDEAL: Postgrado en Administración de empresas, Administración Pública, Administrador Financiero, Economista, Negocios, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. BÁSICO: Pregrado en Administración de Empresas, Administración Pública, Administrador Financiero, Negocios, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la Educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo Metodologías presencial o mediada. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: CONTEXTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE La seguridad es una categoría conceptual-social, de orden integral que debe entenderse y analizarse en todos los niveles de la sociedad. La sociología de la seguridad es la subdisciplina de la sociología que se centra en la aparente necesidad social de asegurar entornos sociales, a través de diversos componentes que responden a esta necesidad, e invita a pensar y repensar cómo está evolucionando nuestra comprensión de la seguridad en la sociedad. En el mismo sentido, se debe prestar especial atención al papel de la "teoría de la seguridad" para el análisis de políticas, así como a la variación en el tiempo y geográficamente en las cadenas institucionales que conectan el mundo académico y las políticas.	NÚCLEO TEMÁTICO Saber: conocimientos específicos para el desempeño particular del oficial de policía y su experiencia a través del servicio policial.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Contexto de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Sociología, Derecho, Ciencia Política o carreras afines al núcleo básico del conocimiento Básico: Pregrado en Sociología, Derecho, Ciencia Política o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Comprender y aplicar las disposiciones normativas, los aspectos propios del contexto político-histórico del país y las condiciones de las instituciones y organizaciones en el territorio, a partir de las cuales se configura la	NÚCLEO TEMÁTICO HACER: habilidades para la ejecución de la labor policial en el nivel directivo y operativo.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Gestión Pública Territorial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

gestión pública territorial de la seguridad y convivencia ciudadana en Colombia, con especial énfasis en los fondos de recursos económicos y financieros para fortalecer estos temas y con el fin establecer el rol que tiene la Policía Nacional en el marco de la construcción de la paz territorial desde la Gestión Territorial de la Seguridad.		
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Administración de Empresa, Ciencia Política, Economía, Administración Pública, Derecho, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Básico: Pregrado en Administración de Empresas, Ciencia Política, Economía, Administración Pública, Derecho, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento.	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar. Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o policía nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: GEOPOLÍTICA		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE	NÚCLEO TEMÁTICO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA:
La pretensión del módulo de geopolítica es fomentar la investigación, reflexión y debate sobre temas de vital importancia en la política internacional contemporánea. Para ello es necesario que los estudiantes adquieran herramientas conceptuales y metodológicas para el análisis de las distintas problemáticas, desde un enfoque multidisciplinar, teniendo como eje el balance entre cooperación y conflicto en el sistema internacional contemporáneo.	SABER: conocimientos específicos para el desempeño particular del oficial de policía y su experiencia a través del servicio policial.	Geopolítica
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Derecho, Ciencia Política, Ciencias Sociales Interdisciplinar, Derecho, Relaciones Internacionales, o carreras afines al núcleo básico del conocimiento Básico: Pregrado en Derecho, Ciencia Política, Ciencias Sociales Interdisciplinar, Derecho, Relaciones Internacionales, o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: INNOVACIÓN		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Teniendo en cuenta que la innovación es el eje polivalente actual para la articulación idónea en el campo policial, toda vez, que permite no solo la generación de nuevos productos y servicios, sino que, a su vez, posibilita la mejora y potencialización de los actuales. Es fundamental que nuestros oficiales exploren y aprehendan herramientas orientadas a dicho fin. Desde la parte académica, es necesario generar un pensamiento disruptivo que les permita hacer de la innovación una práctica cotidiana; para ello es necesario explorar las metodologías ágiles tales como la LOMBARD de fácil recordación e implementación, que permite analizar un contexto entre las áreas de gestión policial, direccionamiento, administración, supervisión y vigilancia permitiendo al oficial configurar una hoja de ruta para generar impacto y efectividad en la seguridad ciudadana en Colombia, con el fin articular el rol que tiene la Policía Nacional en el marco de la construcción de la sostenibilidad y seguridad territorial.	NÚCLEO TEMÁTICO HACER: habilidades para la ejecución de la labor policial en el nivel directivo y operativo.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Innovación Aplicada Al Servicio De Policía
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Administración, Comunicación Social y periodismo, Economía, Ingeniería o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Básico: Pregrado en Administración, Comunicación Social, Economía, Ingeniería o carreras afines al núcleo básico del conocimiento	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación techno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Otorgar a los Oficiales Policiales las herramientas jurídicas actuales y vigentes de carácter nacional e internacional, propendiendo por el respeto a los derechos humanos y a la legalidad de las actuaciones en el servicio de policía, para generar en el comandante capacidades en la prevención, intervención y solución de situaciones propias del servicio desde los territorios	NÚCLEO TEMÁTICO SABER: conocimientos específicos para el desempeño particular del oficial de policía y su experiencia a través del servicio policial.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Actualización Jurídica

COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Procesal, Derechos Humanos, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento Básico: Pregrado en Derecho	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE INTERVENCIÓN POLICIAL		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Fortalecer competencias en el comandante para que actúe de manera racional, preventiva y táctica, en la atención de los motivos de policía, basado en los principios fundamentales del uso diferenciado de la fuerza y el respeto por los Derechos Humanos, evitando que la presencia policial genere daños antijurídicos y desdibuje la credibilidad de una policía profesional al servicio de la seguridad ciudadana.	NÚCLEO TEMÁTICO SER MULTIPLICADOR: destrezas, experiencias y conocimientos aplicados al servicio de policía.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Fundamentos del Sistema de Intervención Policial
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Instructor internacional en Sistema Táctico Básico Policial. Básico: Pregrado en Técnico Profesional en Servicio de Policía, Administrador Policial. Instructor Sistema Táctico Básico Policial.	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA: PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA		
OBJETIVO DE APRENDIZAJE Liderar el servicio de policía, en el marco de la normatividad vigente, para la prevención y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, a partir del análisis y evaluación de la información disponible, basado en	NÚCLEO TEMÁTICO SER MULTIPLICADOR: destrezas, experiencias y conocimientos aplicados al servicio de policía.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Planeación Operativa Del Servicio De Policía

datos y hechos, formular, establecer, comunicar, desplegar o implementar en forma coherente, adecuada y eficaz el servicio de policía desde la formulación y planeación estratégica y de la planificación táctica y operacional (planes, programas y proyectos), que administren los riesgos y amenazas de la seguridad en el contexto local, regional y nacional de Colombia.		
COMPONENTE TÉCNICO		
Formación académica (Pregrado y posgrado)	Formación pedagógica (Estudios de formación pedagógica ó didáctica)	Experiencia profesional
Ideal: Postgrado en Derecho, Ciencias Políticas, Criminología y Victimología, formación Relacionada con el Campo Militar o Policial o carreras afines al núcleo básico del conocimiento. Básico: Pregrado en Administrador Policial, Criminología y Victimología	Programas de capacitación o actualización en pedagogía, formación académica relacionada con áreas de la educación. Estudios en temas afines a pedagogía o didáctica para la educación bajo metodologías presenciales o media. Certificar habilidades en el manejo de TICS, diplomados en mediación tecno pedagógica a través de las plataformas	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente vinculación como docente en la asignatura o similares en otras instituciones de educación superior o Policía Nacional.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil docente aprobadas por la Directora Nacional de Escuelas mediante correo No. 442/VIACA-FAPOL del 08/10/2020 para el desarrollo del Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades a desarrollar objeto del presente Estudio Previo, deberán ser realizadas en la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 A – 55, Barrio Colina Campestre, en la Ciudad de Bogotá D.C.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista será notificado en cada ciclo del inicio y finalización del módulo asignado, según la programación dispuesta por el Área Académica de la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” para el desarrollo de las actividades académicas establecidas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del 07/02/2022 hasta el 26/08/2022 así:

Primer ciclo: inicia el 07/02/2022 y finaliza el 06/05/2022.

Segundo ciclo: inicia el 01/06/2022 y finaliza el 26/08/2022.

El supervisor designado, notificara el profesional de la programación dispuesta por el área académica para el desarrollo de cada módulo, y adelantara las acciones ante el codificador de nomina para la afiliación, liquidación y pago de los aportes a Riesgos Laborales.

5.4 FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: se realizarán pagos parciales por módulo.

Para el módulo de INNOVACIÓN se realizará pagos mensuales en cada ciclo, de acuerdo a la cantidad de horas dictadas.

Cada pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1. El contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibido son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión de los contratos a celebrar, se realizará de acuerdo a la siguiente distribución:

MÓDULO	GR	NOMBRE APELLIDOS Y CARGO
LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	Capitán.	LADY NATHALIE NIÑO PULIDO Jefe Comunicaciones Estratégicas
ÉTICA PÚBLICA Y MASC	Capitán.	LIGIA LUCIA LOPÉZ FERREIRA Responsable Programas De Extensión
DERECHO DE POLICÍA	Capitán.	DIANA MARIA ROMERO ESTRADA Jefe Grupo de Registro y Control Académico
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Capitán.	JOSE ANDRÉS QUESADA PALACIOS Docente
CONTEXTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Teniente.	JENNY ANDREA LOZANO MEDINA Responsable Programas Académicos
GEOPOLÍTICA	Teniente.	CARLOS ALBERTO FAJARDO SANCHEZ Jefe Evaluación Y Calidad Educativa
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Capitán.	ANDREA YADIRA ARIÁS RAMIREZ Responsable Programas Académicos
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Capitán.	DIANA CAROLINA MANOSALVA MUÑOZ Investigador (A) En Ciencia, Tecnología E Innovación
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Capitán.	YESSICA MARLEN GODOY BARRERO Responsable Programa Académico
INNOVACIÓN	Capitán.	LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO Investigador (A) En Ciencia, Tecnología E Innovación
FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE INTERVENCIÓN POLICIAL	Teniente.	KEVIN JAVIER HERNANDEZ PEDROZO Responsable Programas Académicos
PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	Capitán.	ANDRES YESID PEREZ WILCHES Jefe Grupo Logístico
CULTURA FÍSICA	Capitán.	MARCELA LANDINEZ ACEROS Jefe Grupo Talento Humano

o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y 4 del presente estudio previo

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente Estudio Previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente Estudio Previo se realizará de forma parcial por módulo (s) establecido (s) en el presente proceso.

7. DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

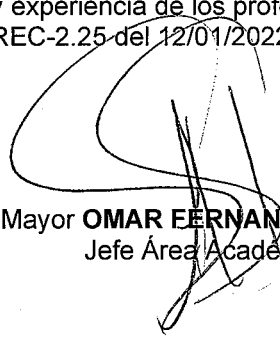
Teniendo en cuenta que para las vigencias 2016, 2017 y 2018 se realizó la contratación de este servicio sin ocurrencia de materialización de riesgos y/o incumplimientos por parte del contratista evidenciando y verificado en los contratos de dichas vigencias, por lo tanto, no se requerirá garantía única.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 6.1 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO.

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas
- Anexo No. 3 Certificación de necesidad
- Anexo No. 4 Obligaciones del contratista
- Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
- Anexo No. 6 Determinación de garantías.
- Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos
- Certificación Plan de Compras
- comunicación oficial No. GS-2022-000528 - ESPOL
- Certificado de la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial
- Constancia de idoneidad y experiencia de los profesionales a contratar.
- Acta No. 002-ESPOL-GUREC-2.25 del 12/01/2022



Mayor **OMAR FERNANDO PINZÓN ÁVILA**
Jefe Área Académica ESPOL

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

(Ver numeral 1.6 "Identificación de la Necesidad y Justificación", del presente estudio previo).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas con experiencia e idoneidad que generan las competencias para el desarrollo de las temáticas en cada uno de los módulos del Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía del cual se dejó constancia mediante Acta No. 002-ESPOL-GUREC-2.25 del 12/01/2022

b. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso, el Área Académica de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" realizó convocatoria de docentes, con el fin de obtener pluralidad de profesionales y realizar una selección profesoral objetiva, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios exigidos por la entidad.

Para la identificación de los profesionales a contratar se realizó la selección y desarrollo profesoral mediante Comité Académico, (Ver acta No. Acta No. 002-ESPOL-GUREC-2.25 del 12/01/2022), que trata del análisis y selección del talento humano que impartirá los módulos del curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía, suscrita por los miembros del comité académico. El acta original reposa en el Grupo de Registro y Control Académico de la Escuela de Postgrados de Policía de acuerdo al Decreto 2609 del 14/12/2012 artículo 5 "Principios del Proceso de Gestión Documental". Seleccionando los siguientes profesionales:

Nº	ASIGNATURA	DOCENTE	CEDULA	NIVEL ACADÉMICO
1	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	YURI CATHERINE ESTEBAN OJEDA	52316659	Maestría
2	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	GISELA MORENO BARRAGAN	52396901	Especialización
3	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO	52049520	Especialización
4	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	LUZ ALEJANDRA MARQUEZ VILLAMIZAR	37278720	Maestría
5	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	79946151	Maestría
6	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	JORGE ARLEY VILLAMIL BURGOS	1014263357	Especialización
7	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	MARÍA ISABEL GAITÁN CAMELO	20716599	Maestría
8	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689	Especialización
9	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	ISABEL CRISTINA NEIRA URIBE	52483132	Maestría
10	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	RENÉ ALFONSO CAÑÓN PINEDA	79852008	Maestría
11	CULTURA FÍSICA	NARLY JOHANNA DIAZ GUERRERO	53049839	Especialización
12	CULTURA FÍSICA	JAVIER OSWALDO CARDENAS TORRES	79994733	Maestría
13	CULTURA FÍSICA	MONICA LUZ SILVA VIVAS	1110450199	Pregrado
14	CULTURA FÍSICA	DIANA KATHERINE RODRIGUEZ MONTAÑA	1015396666	Pregrado
15	CULTURA FÍSICA	DANIEL MAURICIO BECERRA PRECIADO	1015438016	Pregrado

16	DERECHO DE POLICÍA	JORGE HUMBERTO NARANJO ALVAREZ	79291377	Doctorado
17	DERECHO DE POLICÍA	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143	Maestría
18	DERECHO DE POLICÍA	EFRÁIN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	7219920	Maestría
19	DERECHO DE POLICÍA	WILMAR MORALES GALEANO	13957263	Especialización
20	DERECHO DE POLICÍA	AURELIO REYES ICO	5824178	Especialización
21	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917	Especialización
22	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TOMAS ERASMO GOMEZ MARTINEZ	19320731	Especialización
23	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463	Especialización
24	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO	37949766	Maestría
25	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	SERGIO IVÁN MANTILLA BAUTISTA	79360806	Maestría
26	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	MARIA ELENA BERMUDEZ RODRIGUEZ	52365963	Maestría
27	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	FABIAN ALONSO ALVAREZ GONZALEZ	1013618806	Especialización
28	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	IRENE RICO ARISTIZABAL	1117491652	Maestría
29	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	HENRY RICARDO QUINTERO MEDINA	79870605	Especialización
30	CONTEXTO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777	Maestría
31	CONTEXTO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CLAUDIA MILENA GARZÓN PADILLA	46678627	Maestría
32	CONTEXTO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423	Especialización
33	CONTEXTO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DOUGLAS EDUARDO MOLINA ORJUELA	79755330	Maestría
34	GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	JOHN ALEXANDER QUINTERO OVIEDO	17644081	Maestría
35	GESTION PUBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	MANUEL ARMANDO DÍAZ PALACIOS	2986390	Doctorado
36	GESTION PUBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	22517926	Maestría
37	GESTION PUBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	RODOLFO PARRA CELY	7229941	Maestría
38	GEOPOLÍTICA	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	79803323	Maestría
39	GEOPOLÍTICA	HAMILTON OSIRIS JIMENEZ ORTIZ	79945741	Maestría
40	GEOPOLÍTICA	FABIO ALEJANDRO BASTIDAS MAHECHA	1022336194	Maestría
41	GEOPOLÍTICA	ANA MARIA MONTES	39678994	Maestría
42	GEOPOLÍTICA	SARA PATRICIA QUINTERO CORDERO	52793413	Maestría
43	GEOPOLÍTICA	CRISTHIAN FERNANDO SANCHEZ GIRALDO	79752556	Maestría
44	INNOVACIÓN	ANDREA MARÍA DUARTE SIERRA	52966133	Maestría
45	INNOVACIÓN	DIANA ROCÍO ANDRADE SALCEDO	52952962	Maestría
46	INNOVACIÓN	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	52827198	Especialización
47	INNOVACIÓN	DIANA LUCIA ECHEVERRY SARMIENTO	38212384	Maestría
48	INNOVACIÓN	OSCAR DAVID SUAREZ TORRES	94512010	Maestría
49	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828	Maestría
50	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315	Maestría

51	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318	Maestría
52	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395	Maestría
53	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777	Maestría
54	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	RUTH CUERVO ORDOÑEZ	40025585	Maestría
55	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	FAUKDEL RADAMMES RASHID LABIDI	79757299	Especialización
56	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	JOHN JAVIER HERNANDEZ REY	17357001	Pregrado
57	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	WILLIAM TELESFORO GALINDO BELTRAN	1012363297	PLANTA
58	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	HENRY ANDRES GONZALEZ CORRALES	1098615422	PLANTA
59	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	CRISTIAN DAVID USECHE GALINDO	1012393665	PLANTA
60	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	JOSE ALEJANDRO CLAROS GÓMEZ	12263148	Especialización
61	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	9533812	Maestría
62	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	13502010	Especialización
63	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	OMAR RUBIANO CASTRO	17332599	Maestría

c. PRECIOS DE MERCADO:

Para definir los precios del mercado se tendrán en cuenta la propuesta de ofrecimiento de servicios presentada por cada profesional para el desarrollo de los módulos del Curso en Dirección Operativa del Servicio de Policía

d. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer, la cual corresponde a prestación de servicios profesionales, este análisis no aplica.

e. VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Contar con personas naturales con experiencia e idoneidad que generan las competencias para el desarrollo de las temáticas en cada uno de los módulos del CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, proporciona a los oficiales de la Policía Nacional las condiciones necesarias para el desarrollo de las competencias que le permitan asumir con profesionalismo e idoneidad, las tareas y los retos propios del entorno estratégico institucional, en su rol como comandante de unidades policiales en sus niveles de jerarquía.

f. CONDICIONES DEL CONTRATO:

➤ PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio se puede encontrar en el mercado nacional y existen personas naturales y jurídicas, con suficiente experiencia e idoneidad para el desarrollo del objeto del presente Estudio Previo.

➤ MONEDA A CONTRATAR

Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos)

➤ FORMA DE PAGO:

Ver numeral 5.4 de este estudio previo.

g. COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (los costos de intermediación, pólizas gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

ANÁLISIS DE PRECIOS				
ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
PONAL-ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DIRIGIDAS A LOS SEÑORES MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". SEGUNDO SEMESTRE	PN ESJIM CD 008 2021	12 de Julio 2021	\$503.535.700
PONAL-ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DIRIGIDAS A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTES, A EJECUTARSE EN EL CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y/O EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESL	PN ESJIM CD 013 2020	19 de Diciembre 2020	\$ 410.385.800
PONAL-ESJIM	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	PN ESJIM CD 002 2019	21 de Enero 2019	\$ 678.400.80

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que, siendo sus objetos contractuales similares al proceso en referencia, difieren en cuanto las especificaciones técnicas, Intensidad horario por modulo, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Postgrados de Policía "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

En las vigencias, 2019, 2020 y 2021 la vinculación de los profesionales que orientaron los módulos se adelantó bajo la modalidad de Hora Catedra, valores que anualmente fueron establecidos por la Dirección Nacional de Escuelas así:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se tuvo en cuenta el costo que ha tenido el desarrollo del programa "Curso en dirección operativa del servicio de policía" en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" durante las últimas tres vigencias (2019, 2020 Y 2021), así:

ENTIDAD Y UNIDAD	VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO	VALOR (POR HORA) SEGÚN EL TÍTULO ACADEMICO DEL PROFESIONAL CONTRATADO	
POLICIA NACIONAL DINA E - ESPOL	2019	Resolución Número 0006 del 01/02/2019	Por la cual se establece el valor a pagar hora catedra al personal docente del	PREGRADO	\$ 33.000,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 53.000,00

			programa académico Diplomado en Direccionamiento Operativo del Servicio de Policía desarrollado en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", vigencia 2019	MAESTRÍA	\$ 65.000,00
				DOCTORADO	\$ 94.000,00
POLICIA NACIONAL DINAE - ESPOL	2020	Resolución Número 0011 del 03/02/2020	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía I-CICLO 2020, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" para la vigencia 2020	PREGRADO	\$ 28.400,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 45.800,00
				MAESTRÍA	\$ 56.000,00
				DOCTORADO	\$ 80.000,00
		Resolución Número 0077 del 29/05/2020	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía II-CICLO 2020, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" para la vigencia 2020	PREGRADO	\$ 28.400,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 45.800,00
				MAESTRÍA	\$ 56.000,00
				DOCTORADO	\$ 80.000,00
		Resolución Número 0120 del 21/09/2020	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía III-CICLO 2020, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" para la vigencia 2020	PREGRADO	\$ 28.400,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 45.800,00
				MAESTRÍA	\$ 56.000,00
				DOCTORADO	\$ 80.000,00
POLICIA NACIONAL DINAE - ESPOL	2021	Resolución Número 0012 del 19/02/2021	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía I CICLO 2021, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	PREGRADO	\$ 37.886,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 55.966,00
				MAESTRÍA	\$ 68.594,00
				DOCTORADO	\$ 99.212,00
		Resolución Número 0082 del 04/06/2021	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía ciclo II 2021, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" para la vigencia 2021.	PREGRADO	\$ 37.886,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 55.966,00
				MAESTRÍA	\$ 68.594,00
				DOCTORADO	\$ 99.212,00
		Resolución Número 0144 del 17/09/2021	Por la cual se designan docentes Hora Catedra para el Curso en dirección operativa del servicio de policía ciclo III 2021, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" para la vigencia 2021.	PREGRADO	\$ 37.886,00
				ESPECIALIZACIÓN	\$ 55.966,00
				MAESTRÍA	\$ 68.594,00
				DOCTORADO	\$ 99.212,00

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Para la vigencia 2022 la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", adelantará la vinculación de los profesionales que orientaran los módulos, mediante la modalidad de contratación directa - prestación de servicios profesionales, por lo cual, para el análisis del precio de mercado, se tendrá en cuenta la propuesta de ofrecimiento de servicios presentada por cada profesional así:

N°	Docente	Nivel académico	Total, secciones I ciclo	Total, secciones II ciclo	Total secciones por los dos ciclos	Horas por módulo	Horas I ciclo	Horas II ciclo	Total horas por los dos ciclos	valor hora según nivel académico	VALOR POR SECCIÓN	TOTAL I CICLO	TOTAL II CICLO	TOTAL POR LOS DOS CICLOS	
1	YURI CATHERINE ESTEBAN OJEDA	Maestría	3	2	5	32	96	64	160	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$4.832.000	\$12.080.000	✓
2	GISELA MORENO BARRAGAN	Especialización	3	3	6	32	96	96	192	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$5.913.600	\$11.827.200	✓
3	AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO	Especialización	3	4	7	32	96	128	224	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$7.884.800	\$13.798.400	✓
4	LUZ ALEJANDRA MARQUEZ VILLAMIZAR	Maestría	2	2	4	32	64	64	128	\$75.500	\$2.416.000	\$4.832.000	\$4.832.000	\$9.664.000	✓
5	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Maestría	3	3	6	32	96	96	192	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$7.248.000	\$14.496.000	✓
6	JORGE ARLEY VILLAMIL BURGOS	Especialización	3	3	6	28	84	84	168	\$61.600	\$1.724.800	\$5.174.400	\$5.174.400	\$10.348.800	
7	MARIA ISABEL GAITÁN CAMELO	Maestría	3	2	5	28	84	56	140	\$75.500	\$2.114.000	\$6.342.000	\$4.228.000	\$10.570.000	✓
8	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	Especialización	3	3	6	28	84	84	168	\$61.600	\$1.724.800	\$5.174.400	\$5.174.400	\$10.348.800	
9	ISABEL CRISTINA NEIRA URIBE	Maestría	3	4	7	28	84	112	196	\$75.500	\$2.114.000	\$6.342.000	\$8.456.000	\$14.798.000	
10	RENÉ ALFONSO CAÑÓN PINEDA	Maestría	2	2	4	28	56	56	112	\$75.500	\$2.114.000	\$4.228.000	\$4.228.000	\$8.456.000	
11	NARLY JOHANNA DIAZ GUERRERO	Especialización	3	3	6	20	60	60	120	\$61.600	\$1.232.000	\$3.696.000	\$3.696.000	\$7.392.000	✓
12	JAVIER OSWALDO CARDENAS TORRES	Maestría	3	3	6	20	60	60	120	\$75.500	\$1.510.000	\$4.530.000	\$4.530.000	\$9.060.000	✓
13	MONICA LUZ SILVA VIVAS	Pregrado	3	3	6	20	60	60	120	\$41.700	\$834.000	\$2.502.000	\$2.502.000	\$5.004.000	✓
14	DIANA KATHERINE RODRIGUEZ MONTAÑA	Pregrado	3	3	6	20	60	60	120	\$41.700	\$834.000	\$2.502.000	\$2.502.000	\$5.004.000	✓
15	DANIEL MAURICIO BECERRA PRECIADO	Pregrado	2	2	4	20	40	40	80	\$41.700	\$834.000	\$1.668.000	\$1.668.000	\$3.336.000	✓
16	JORGE HUMBERTO NARANJO ALVAREZ	Doctorado	2	3	5	32	64	96	160	\$109.200	\$3.494.400	\$6.988.800	\$10.483.200	\$17.472.000	✓
17	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Maestría	3	3	6	32	96	96	192	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$7.248.000	\$14.496.000	✓
18	EFRAÍN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Maestría	3	2	5	32	96	64	160	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$4.832.000	\$12.080.000	✓
19	WILMAR MORALES GALEANO	Especialización	4	4	8	32	128	128	256	\$61.600	\$1.971.200	\$7.884.800	\$7.884.800	\$15.769.600	
20	AURELIO REYES ICO	Especialización	2	2	4	32	64	64	128	\$61.600	\$1.971.200	\$3.942.400	\$3.942.400	\$7.884.800	
21	ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	Especialización	4	4	8	32	128	128	256	\$61.600	\$1.971.200	\$7.884.800	\$7.884.800	\$15.769.600	✓
22	TOMAS ERASMO GOMEZ MARTINEZ	Especialización	3	3	6	32	96	96	192	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$5.913.600	\$11.827.200	
23	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Especialización	3	3	6	32	96	96	192	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$5.913.600	\$11.827.200	
24	LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO	Maestría	4	4	8	32	128	128	256	\$75.500	\$2.416.000	\$9.664.000	\$9.664.000	\$19.328.000	
25	SERGIO IVÁN MANTILLA BAUTISTA	Maestría	2	3	5	32	64	96	160	\$75.500	\$2.416.000	\$4.832.000	\$7.248.000	\$12.080.000	
26	MARIA ELENA BERMUDEZ RODRIGUEZ	Maestría	3	3	6	32	96	96	192	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$7.248.000	\$14.496.000	✓
27	FABIAN ALONSO ALVAREZ GONZALEZ	Especialización	3	3	6	32	96	96	192	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$5.913.600	\$11.827.200	
28	IRENE RICO ARISTIZABAL	Maestría	3	3	6	32	96	96	192	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$7.248.000	\$14.496.000	
29	HENRY RICARDO QUINTERO MEDINA	Especialización	3	2	5	32	96	64	160	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$3.942.400	\$9.856.000	
30	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	Maestría	4	4	8	32	128	128	256	\$75.500	\$2.416.000	\$9.664.000	\$9.664.000	\$19.328.000	
31	CLAUDIA MILENA GARZÓN PADILLA	Maestría	4	4	8	32	128	128	256	\$75.500	\$2.416.000	\$9.664.000	\$9.664.000	\$19.328.000	
32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Especialización	3	3	6	32	96	96	192	\$61.600	\$1.971.200	\$5.913.600	\$5.913.600	\$11.827.200	
33	DOUGLAS EDUARDO MOLINA ORJUELA	Maestría	3	3	6	32	96	96	192	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$7.248.000	\$14.496.000	✓
34	JOHN ALEXANDER QUINTERO OVIEDO	Maestría	3	3	6	28	84	84	168	\$75.500	\$2.114.000	\$6.342.000	\$6.342.000	\$12.684.000	✓
35	MANUEL ARMANDO DÍAZ PALACIOS	Doctorado	4	4	8	28	112	112	224	\$109.200	\$3.057.600	\$12.230.400	\$12.230.400	\$24.460.800	✓
36	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	Maestría	4	4	8	28	112	112	224	\$75.500	\$2.114.000	\$8.456.000	\$8.456.000	\$16.912.000	
37	RODOLFO PARRA CELY	Maestría	3	3	6	28	84	84	168	\$75.500	\$2.114.000	\$6.342.000	\$6.342.000	\$12.684.000	

38	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
39	HAMILTON OSIRIS JIMENEZ ORTIZ	Maestría	3	2	5	20	60	40	100	\$75.500	\$1.510.000	\$4.530.000	\$3.020.000	\$7.550.000
40	FABIO ALEJANDRO BASTIDAS MAHECHA	Maestría	3	3	6	20	60	60	120	\$75.500	\$1.510.000	\$4.530.000	\$4.530.000	\$9.060.000
41	ANA MARIA MONTES	Maestría	2	3	5	20	40	60	100	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$4.530.000	\$7.550.000
42	SARA PATRICIA QUINTERO CORDERO	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
43	CRISTHIAN FERNANDO SANCHEZ GIRALDO	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
44	ANDREA MARÍA DUARTE SIERRA	Maestría	3	3	6	40	120	120	240	\$75.500	\$3.020.000	\$9.060.000	\$9.060.000	\$18.120.000
45	DIANA ROCÍO ANDRADE SALCEDO	Maestría	3	4	7	40	120	160	280	\$75.500	\$3.020.000	\$9.060.000	\$12.080.000	\$21.140.000
46	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Especialización	2	2	4	40	80	80	160	\$61.600	\$2.464.000	\$4.928.000	\$4.928.000	\$9.856.000
47	DIANA LUCIA ECHEVERRY SARMIENTO	Maestría	3	2	5	40	120	80	200	\$75.500	\$3.020.000	\$9.060.000	\$6.040.000	\$15.100.000
48	OSCAR DAVID SUAREZ TORRES	Maestría	3	3	6	40	120	120	240	\$75.500	\$3.020.000	\$9.060.000	\$9.060.000	\$18.120.000
49	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Maestría	3	2	5	20	60	40	100	\$75.500	\$1.510.000	\$4.530.000	\$3.020.000	\$7.550.000
50	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Maestría	3	3	6	20	60	60	120	\$75.500	\$1.510.000	\$4.530.000	\$4.530.000	\$9.060.000
51	MARCELA BUITRAGO REYES	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
52	AINI CAICEDO VIDAL	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
53	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	Maestría	2	2	4	20	40	40	80	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$6.040.000
54	RUTH CUERVO ORDOÑEZ	Maestría	2	3	5	20	40	60	100	\$75.500	\$1.510.000	\$3.020.000	\$4.530.000	\$7.550.000
55	FAUKDEL RADAMMES RASHID LABIDI	Especialización	4	4	8	32	128	128	256	\$61.600	\$1.971.200	\$7.884.800	\$7.884.800	\$15.769.600
56	JOHN JAVIER HERNANDEZ REY	Pregrado	4	4	8	32	128	128	256	\$41.700	\$1.334.400	\$5.337.600	\$5.337.600	\$10.675.200
57	JOSE ALEJANDRO CLAROS GÓMEZ	Especialización	4	3	7	32	128	96	224	\$61.600	\$1.971.200	\$7.884.800	\$5.913.600	\$13.798.400
58	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Maestría	3	4	7	32	96	128	224	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$9.664.000	\$16.912.000
59	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Especialización	4	3	7	32	128	96	224	\$61.600	\$1.971.200	\$7.884.800	\$5.913.600	\$13.798.400
60	OMAR RUBIANO CASTRO	Maestría	3	4	7	32	96	128	224	\$75.500	\$2.416.000	\$7.248.000	\$9.664.000	\$16.912.000
														\$721.874.400

3.4 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I Y II 2022.	No será tenido en cuenta	No será tenido en cuenta	\$ 721.874.400,00	\$ 721.874.400,00

3.6 VALOR TOTAL DEL PROCESO

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SERVICIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO		VALOR TOTAL ESTIMADO
1	2.0.4.21.5 Servicios de Capacitación	10	ESPOL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I Y II 2022.	1	I CICLO	II CICLO	\$ 721.874.400
						\$359.953.200	\$361.921.200	
VALOR TOTAL POR RECURSO 10								\$ 721.874.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 721.874.400,00


 Mayor **OMAR FERNANDO PINZÓN ÁVILA**
 Jefe Área Académica ESPOL

Elaborado por: IT. Marcos Yesid Flórez
 Revisado por: CT. Yessica Marlen Barrera Godoy
 Fecha elaboración: enero de 2022
 Archivo: ECOS

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Curso en “Dirección Operativa del Servicio de Policía”

(Se anexa el documento por separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (fichas Planeación Curricular de los Módulos))		
NÚMERO ANEXO	MÓDULO	DIRIGIDO A
2.1	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS	CT, TE, ST
2.2	ÉTICA PÚBLICA Y MASC	CT, TE, ST
2.3	DERECHO DE POLICÍA	CT, TE, ST
2.4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	CT, TE, ST
2.5	CONTEXTO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CT, TE, ST
2.6	GEOPOLÍTICA	CT, TE, ST
2.7	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CT, TE, ST
2.8	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CT, TE, ST
2.9	GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CT, TE, ST
2.10	INNOVACIÓN	CT, TE, ST
2.11	FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	CT, TE, ST
2.12	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA	CT, TE, ST
2.13	CULTURA FÍSICA	CT, TE, ST

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1	Asistir a las reuniones que sean programadas por la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, como una manera de actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos.
2	En caso de no poder asistir a la sesión con los oficiales, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito deberá informar al supervisor del contrato y programar nuevamente la sesión sin afectar el desarrollo del módulo.
3	El contratista deberá entregar el plan de trabajo (planes curriculares) del módulo al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va a realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los oficiales que tomaran el módulo y de acuerdo a la ficha técnica del módulo, desarrollada por el Área Académica de la Escuela de Postgrados de Policía.
4	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento y apoyo presencial y virtual a los oficiales en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”.
5	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los oficiales y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
6	Dar a conocer a los oficiales los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas, antes de la finalización del módulo.
7	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación del desarrollo del módulo, enviar al grupo de Registro y Control Académico las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los oficiales, lo cual deberá ser coordinado con el supervisor del contrato.
8	Aportar al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo del módulo que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de grado de los oficiales, logrando la gestión del conocimiento.
9	Informar al supervisor del contrato cualquier situación que afecte el normal desarrollo del módulo.

10	Participará en las actividades realizadas por el Área de Investigación de acuerdo a las necesidad y perfiles requeridos, lo cual será notificado por el supervisor del contrato.
11	Al finalizar el módulo, deberá presentar sugerencias para mejorar el módulo.
12	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
13	Realizar las tutorías presenciales y virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
14	Utilizar las plataformas dispuestas (google app for education utilizando el correo con el dominio policia.edu.co, moodle, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios colaborativos con las aplicaciones de google, que desarrollen distintas habilidades en los oficiales.
15	Incentivar la consulta de bases de datos de la Escuela de Postgrados Miguel Antonio Lleras Pizarro y del Ministerio de Defensa así como lecturas de artículos científicos en inglés.
16	Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidente o accidente laboral; al igual que fuentes de riesgo laboral identificado en el marco y desarrollo del objeto contractual.

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
17	La contratista se compromete a cumplir con lo establecido en la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, expedido por el ministerio de trabajo así: DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo. <i>Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.</i> Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012. Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: ➤ Procurar el cuidado integral de su salud. ➤ Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. ➤ Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. ➤ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ➤ Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16) 1. Objetivos específicos:

- a. Participar en el proceso de mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, con el fin de minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y enfermedades de origen laboral – EL.
- b. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional que aplique.
- c. Participar en los procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional que aplique, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
- d. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, deberá:

- a. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato de acuerdo a la exposición de los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad el contratista.
- b. Evidenciar la participación en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- c. Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante la ejecución contractual, de acuerdo a los peligros y riesgos relacionados en la tarea contratada.
- d. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
- e. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- f. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional programe la contratista durante la ejecución contractual.
- g. Diligenciar los formatos del SG-SST de la Policía Nacional, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- h. Entregar al supervisor del contrato, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.
- i. El contratista previo al inicio de la ejecución del contrato deberá participar en la inducción realizada por la Escuela de Postgrados de Policía.
- j. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del virus SARS CoV- 2 establecidos e implementados por la ESPOL, e informar al supervisor del contrato cualquier novedad (Caso positivo o caso sospechoso) relacionado con la enfermedad respiratoria Covid – 19.

3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- a. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las

	actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato y avalada por el responsable SG-SST ESPOL.
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
18	La contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU-0025. En este marco, el contratista debe acoger los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía. Cualquier infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista.

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(Se anexan por separado las comunicaciones oficiales números comunicación oficial Nro. GS-2022-000528 - ESPOL del 22 de enero del 2022 y GS-2022-004300-DITAH del 25-01-2022, las cuales hace parte integral del presente estudio previo

NUMERO ANEXO	NOMBRE ANEXO
3.1	COMUNICACIÓN OFICIAL Nro. GS-2022-000528 - ESPOL
3.2	COMUNICACIÓN OFICIAL Nro. GS-2022-004300-DITAH

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL GENERALES Y ESPECÍFICAS CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Grupo Contratos - Área Administrativa y Financiera, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 6.1 MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																							
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AQUÍ SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO	
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INASISTENCIA A CUALQUIERA DE LAS SESIONES PROGRAMADAS	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA
CERTIFICADO No. 25 de enero de 2022 24

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESPOL	ARACA	ESPOL	ENERO	86132000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA A-02-02-02-009-002-04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I Y II 2022.	1,142.977.750	1	1,142.977.750	-	-	-	-
TOTAL									1	1,142.977.750	1	-	-	-

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: se realiza solicitud mediante correo electrónico de fecha 25/01/2022.

No. SISCO 446190-ESPOL-2022-21

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

1.142.977.750

RECIBE:

Patrologa JENNY LORENA RAMIREZ LOPEZ
Responsable Dirección de Planificación Estratégica y de Recursos ESPOL

Mayor OMAR FERRANDO PINZÓN AVILA

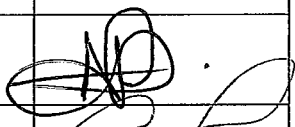
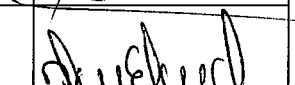
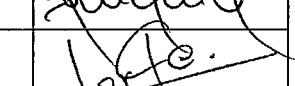
Jefe de Planificación ESPOL

ESPOL-ARACA

Mayor ADRIANA ROJAS AZAD
Jefe Planificación ESPOL

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

**ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

Fecha: <u>26 ENE 2022</u>			
Lugar: <u>Grupo de Contratos ESPOL</u>			
No. Consecutiva revisión: <u>022</u> SISCO No. <u>446190</u>			
1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DEL CURSO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO DE POLICÍA, DIRIGIDO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL: CAPITÁN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, QUIENES ADELANTRAN CURSO DE ASCENSO, CICLO I Y II 2022.			VALOR ESTIMADO: \$ 721.874.400,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor OMAR FERNANDO PINZÓN ÁVILA Jefe Área Académica ESPOL			
OBSERVACIONES AL ESTUDIO PREVIO: se hicieron correcciones al estudio previo, el cual ya se encuentra ajustado para proceder a realizar la contratación.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía	CR	RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA	
Jefe Planeación	MY	ADRIANA RUIZ AZAD	
Jefe Grupo Contratos - Jefe Área Administrativa (E)	MY	LEYDI YUBELY MORENO MIRANDA	
Jefe Grupo Financiero	TE	DINA MARYSOL SAAVEDRA CORDERO	
Analista de Contratos	IT	MILTON JAVIER CASTRO RAMIREZ	
Jefe Asuntos Jurídicos (E)	ASE04	CLARA ELENA ORTIZ GONZÁLEZ	
Técnico de Servicios-19 (Revisión ambiental)	TES19	JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO	
PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	ENERO DE 2022	VALOR:	\$1.142.977.750,00
PT	JENNY LORENA RAMIREZ LOPEZ	Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos	